

Expediente: 160/2023

AP-218-2023
 MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 19 de junio de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

" Visto el informe de valoración de estado de arbolado viario y solicitud de apeo, sobre la necesidad de eliminación de un ejemplar de Citrus aurantium con ID 128291 (AP-218-23), situado en Calle Juan Pérez de Pineda con Calle Cipriano Valera, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, VENGO EN RESOLVER: ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con ID 128291 (AP-218-23), situado en Calle Juan Pérez de Pineda con Calle Cipriano Valera. MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra pública. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con ID 128291, situado en la Calle Juan Pérez de Pineda, pertenecientes al distrito Este – Alcosa – Torreblanca. Tras la inspección realizada por el técnico que suscribe, se determina que el riesgo asociado al ejemplar es BAJO. Sin embargo, debido a la remodelación del acerado de esta calle y a la necesidad de instalar un paso de peatones, para dotar de una seguridad suficiente a los nuevos residentes de esta zona se establece la inviabilidad de dichas posiciones. Y dado que también se descarta la posibilidad de trasplante, debido al porte y características del ejemplar, se recomienda su apeo. Estando éste justificado en base a CRITERIOS DE GESTIÓN POR INCOMPATIBILIDAD POR OBRA PÚBLICA. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico, asociado al vigor, está dentro de los parámetros habituales de la especie, ligeramente afectado por la acción pulverulenta de la obra próxima. OBSERVACIONES: El apeo se ve motivado por la incompatibilidad con obra. Se propone la apertura de un nuevo alcorque en el acerado, fuera de la zona de influencia del paso de peatones."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
 41012 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232
 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	yMjboufqfzN1zp00jPfAbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	19/06/2023 12:51:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yMjboufqfzN1zp00jPfAbA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-218-23) PARTE 2ª
MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA PÚBLICA

1. **FECHA:** 15 de Junio de 2023
2. **SITUACIÓN:** Calle Juan Pérez de Pineda.
3. **DISTRITO:** Este – Alcosa – Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Citrus aurantium*.
5. **P.C. (cm):** 35
6. **ALTURA (m):** 3
7. **ALCORQUE (m):** 0,8 x 0,8.
8. **LATITUD DE ACERADO (m):** 2
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Descortezamientos en ejes secundarios en copa.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico, asociado al vigor, está dentro de los parámetros habituales de la especie, ligeramente afectado por la acción pulverulenta de la obra próxima
11. **OBSERVACIONES:**
 - El apeo se ve motivado por la incompatibilidad con obra. Se propone la apertura de un nuevo alcorque en el acerado, fuera de la zona de influencia del paso de peatones.

12. FOTOGRAFÍAS:



